



PROCESO EJECUTIVO

RAD.2019-000888-00

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, ocho (08) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Advertida la comunicación arribada por el apoderado Calderón Rangel en relación con la protocolización de la sentencia aprobatoria de partición emitida en este recinto, por la notaria única de Lebrija; como quiera que el pasado 23 de febrero de los corrientes se dispuso protocolización de aquella pero en la notaria primera de Bucaramanga se hace indispensable atender el pedido del togado en aras de revisar la legalidad de las actuaciones de la Notaria de Lebrija.

En consecuencia, procédase a través de la secretaria de este recinto a oficiarle a fin que se sirva informar cuál fue el trámite que dio respecto de la protocolización de la sentencia de partición despachada por este juzgado el pasado 23 de julio de 2021 con ocasión del asunto conocido con radicación 680014003014-2019-00888-00 específicamente se sirva aclarar por qué dio trámite a aquella a sabiendas que su expedición fue por parte de un recinto ajeno a Lebrija – Santander, adicionalmente indique qué partes del proceso de partición tuvo en cuenta para efectos de emanar la mentada protocolización.

Por otra parte en cuanto a la solicitud del apoderado en relación con oficiar a instrumentos públicos de Santa Marta (Magdalena) a fin de corregir el nombre de la señora LUZ MARLEN ARIZA CASTILLO en la anotación efectuada con ocasión de la sentencia de partición despachada, a fin de prevenir inconvenientes futuros, accédase a lo pedido. Procédase a oficiar a través de la secretaria del despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ERIKA MAGALI PALENCIA

Juez

LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA VIRTUALMENTE DE CONFORMIDAD CON EL ART. 9 DEL DECRETO 806 DEL 4 DE JUNIO DE 2020 EN EL ESTADO No. **42** QUE SE FIJO EL DIA: 09 DE MARZO DE 2022.

JUAN CAMILO VILLABONA BECERRA
SECRETARIO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga – Santander